

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ORDEN DE COMPRA DE LA ID N° 2322-115-LP12 "CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO VIAL COMUNA DE VALLENAR".

VALLENAR, Junio 11 de 2012.-

DECRETO EXENTO N° : 3387

VISTOS:

- El Decreto Exento Nº 3386 de fecha 11 de Junio de 2012, mediante el cual adjudica propuesta.
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese y Emítase la Orden de Compra N° 2322-257-SE12 de la oferta "CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO VIAL COMUNA DE VALLENAR" a REMAVESA, RUT N° 96.753.020-4.- por la suma de \$2.067.444.126.- Impuesto Incluido.
- Nombrase a la Dirección de Obras Municipales, Unidad Técnica de la contratación del servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL NAUNIO INTERNADO

KARINA ZARATE RODRÍGUEZ ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Gobierno Región de Atacama
- Contraloría Regional de Atacama
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación

- Arch. Of. de Partes

KZR/NFR/CGS/JEA/HAC/fle.-